



Fundación Internacional  
de la Comunidad A.C.

---

*Manual de procedimientos para la atención de  
denuncias sobre explotación y abusos sexuales  
de la Fundación Internacional de la  
Comunidad, A.C. (FIC)*

---

**Tijuana, Baja California, noviembre de 2021**

## Tabla de Contenido

GLOSARIO .....	2
1. Disposiciones generales .....	2
2. Atención a Denuncias de Explotación y Abusos Sexuales .....	2
2.1. Mecanismos seguros y accesibles de presentación de denuncias .....	3
Formulario de Queja y Denuncia de Incidente de explotación y abuso sexual .....	4
Formulario de notificación de incidente de explotación y abusos sexuales .....	5
2.2. Apoyo de calidad centrado en las personas sobrevivientes .....	6

## GLOSARIO

ACNUR	Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados
FIC	Fundación Internacional de la Comunidad A.C
OMS	Organización Mundial de la Salud
PSEA (siglas inglés)	Protección contra la explotación y el abuso sexuales (Protection against sexual exploitation and abuse)
SHEA (siglas inglés)	Acoso, Explotación y Abuso Sexuales (Sexual Harassment, Exploitation and Abuse)

### 1. Disposiciones generales

Este manual de procedimientos se sujeta a la Política de prevención del abuso y la explotación sexual de la Fundación Internacional de la Comunidad, A.C. (FIC), refrenda nuestro compromiso de prevenir el SHEA y de asegurar que siempre se adopten medidas efectivas en cuanto se produzca un problema de este tipo.

Este documento contiene la información sobre los procedimientos establecidos en FIC en caso de existir una denuncia o cualquier tipo de comunicación que notifique la sospecha o la ocurrencia de un evento que contravenga nuestra Política de prevención del abuso y la explotación sexual.

### 2. Atención a Denuncias de Explotación y Abusos Sexuales

Todas las formas de explotación y abusos sexuales constituyen una violación de los derechos humanos y un abuso de una posición de poder sobre una población vulnerable. Fundación Internacional de la Comunidad (FIC) tiene cero tolerancia a cualquier forma de abuso de poder, explotación o abusos sexuales.<sup>1</sup>

En este sentido, FIC adopta el siguiente procedimiento basado en la Guía práctica y herramientas de UNICEF para la Protección contra la explotación y los abusos sexuales (PEAS) con el fin de proveer: i) mecanismos seguros y accesibles de presentación de denuncias, y ii) apoyo de calidad centrado en las personas sobrevivientes. El cumplimiento de estos compromisos implica garantizar que FIC y las personas vinculadas a FIC (colaboradores/as, voluntarios/as, consejeros/as, consultores/as) adopten las medidas apropiadas para hacer frente a la explotación y los abusos sexuales.

---

<sup>1</sup> Ver numeral 2 de la Política de prevención del abuso y la explotación sexual de la Fundación Internacional de la Comunidad, A.C. (FIC) en <https://ficbaja.org/>

## 2.1. Mecanismos seguros y accesibles de presentación de denuncias

FIC cuenta con una correo para comunicación segura en caso de denuncia. Este correo es [denuncias@ficbaja.org](mailto:denuncias@ficbaja.org) estará disponible desde la página web <https://ficbaja.org/> y será informado de diversas maneras a la comunidad para que haya conocimiento amplio del medio de comunicación para las denuncias. Las denuncias son recibidas directamente por los puntos de contacto, quienes procederán a su debido curso.

PUNTOS DE CONTACTO PSEA	
Belén Reyes Ayala Coordinadora de programas FIC	Angela Serrano Carrasco Directora General FIC

La FIC tiene un buzón de sugerencias en la sede del proyecto donde asisten los NNA con el fin de ofrecer un medio de comunicación comunitario al alcance de quienes tienen dificultades técnicas para enviar un correo electrónico.

### Como se presenta una denuncia en dos pasos

1. Identifica el medio de comunicación más cercano a tus posibilidades: correo electrónico [denuncias@ficbaja.org](mailto:denuncias@ficbaja.org) o buzón de sugerencias. También puedes acercarte a los puntos de contacto y abordarles de manera verbal para que te ayuden a escribir la denuncia.
2. En la denuncia necesitamos que nos cuentes los acontecimientos y nos digas cómo podemos contactarte. Los puntos de contacto guardarán con absoluta reserva tus datos identificativos para protegerte. Es importante saber quién eres y cómo contactarte para proteger tus derechos, nos comprometemos a guardar absoluta confidencialidad.

Una vez recibida la denuncia, los puntos de contacto deben llenar y dar seguimiento al incidente denunciado con base en las preguntas detalladas explicada a continuación en el *Formulario de queja y denuncia de incidente de explotación y abusos sexuales* (interno)<sup>2</sup> de uso interno y confidencial. Los puntos de contacto guardarán con absoluta reserva los datos identificativos de los implicados en la denuncia.

<sup>2</sup> Según el modelo del Protocolo Interagencial de Quejas y Denuncias de Explotación y Abusos Sexuales, de la Red de Protección contra la explotación y abuso sexual. Julio 2020.

## Formulario de Queja y Denuncia de Incidente de explotación y abuso sexual

### **Interno**

El formulario incluye datos sensibles y sólo debe ser compartido con el punto focal PEAS de su propia organización. Si el formulario es enviado por correo se sugiere protegerlo con una contraseña.

#### **Fecha:**

#### **SECCIÓN 1: Información Individual de la persona sobreviviente**

Género:  Masculino  Femenino  Otro

Edad:

#### **SECCIÓN 2: Detalles del incidente**

Fecha del incidente:

Breve descripción del incidente:

---

---

---

#### **SECCION 3 Detalles del acusado o acusada**

Organización: \_\_\_\_\_

Género:  Masculino  Femenino  Otro

#### **SECCION 4: Asistencia**

##### **¿Necesita la persona sobreviviente asistencia inmediata?**

¿Se ha informado a la persona sobreviviente sobre servicios disponibles?

¿Se ha derivado a la persona sobreviviente a un servicio de asistencia (gestión de caso, psicosocial, médica, legal, alojamiento)?

¿La persona sobreviviente ha denunciado el caso a las autoridades competentes?

#### **SECCION 5: Cualquier otra información pertinente**

---

---

---

Completado por (Nombre, firma y Organización):

Consentimiento de la personas beneficiaria o asentimiento de la niña o el niño a compartir la información con otro punto focal PEAS : Sí/ No

Consentimiento de la personas beneficiaria o asentimiento de la niña o el niño a compartir la información con proveedores de servicios : Sí/No

Para registrar y dar seguimiento a la denuncia, los puntos de contacto deberán tener actualizada la información que se solicita en el siguiente formulario, hasta que se cierre el caso y se reestablezcan los derechos de las personas sobrevivientes.

**Formulario de notificación de incidente de explotación y abusos sexuales**  
**USO INTERNO**  
**C O N F I D E N C I A L**

1. Detalles de cómo, cuándo y quién recibió la denuncia:
2. Descripción del supuesto incidente, con inclusión de fechas, horas y lugares:
3. Descripción de los supuestos o presuntos sobrevivientes (por ejemplo, nombre, edad, género, origen étnico/nacionalidad, necesidades específicas):
4. Descripción de los supuestos o presuntos perpetradores (por ejemplo, nombre, edad, sexo, nacionalidad, a qué organización pertenecen y que posición ocupan en ella, antecedentes de conducta indebida):
5. Medidas adoptadas por la organización en respuesta a la denuncia hasta la fecha (por ejemplo, derivación a asistencia, investigaciones, notificaciones):
6. Medidas adoptadas por otras organizaciones o entidades en respuesta a la denuncia:
7. Apoyo solicitado a los asociados (por ejemplo, apoyo para las personas sobrevivientes de explotación y abusos sexuales, investigaciones)

Informe preparado por:

Nombre:

Firma:

Cargo:

Correo electrónico:

Celular:

Fecha:

## 2.2. Apoyo de calidad centrado en las personas sobrevivientes

FIC realizará las acciones necesarias para aplicar un enfoque centrado en las personas sobrevivientes para promover su recuperación, dando prioridad a sus derechos, necesidades y deseos. Las principales normas relativas a este enfoque son:

- **Seguridad:** la seguridad y protección de las personas sobrevivientes es lo principal.
- **Confidencialidad:** las personas sobrevivientes tienen derecho de elegir a quiénes contarán o nosu historia, y la información solo debe compartirse con el consentimiento informado de la persona sobreviviente.
- **Respeto:** el respeto a la voluntad, los deseos, los derechos y la dignidad de la persona sobreviviente debe guiar las decisiones de FIC.
- **No discriminación:** las personas sobrevivientes deben recibir un trato igualitario y justo, independientemente de su edad, sexo, raza, religión, nacionalidad, origen étnico, orientación sexual o cualquier otra característica.

La protección de las personas sobrevivientes de explotación y abusos sexuales es una prioridad. La FIC se compromete para que las personas sobrevivientes reciban el apoyo y la atención que merecen, desde el momento en que se recibe una acusación hasta que se obtienen resultados al respecto.

Con el consentimiento de la persona sobreviviente, las personas que reciben la quejas pueden derivarlas a los servicios especializados para sobrevivientes de violencia de género. Al mismo tiempo, se asegurarán de que la información sobre el caso se mantendrá confidencial y se compartirá solo el punto de contacto de la FIC y con proveedores de servicios especializados para personas sobrevivientes de violencia de género, si la persona sobreviviente necesita y acepta acceder a dichos servicios. Se debe proporcionar asesoramiento amplio y de calidad para gestionar las expectativas de los denunciantes con respecto a las soluciones disponibles.

Si en el lugar donde la persona sobreviviente se encuentra no hay servicios especializados, se considerará el apoyo para una reubicación en otro lugar seguro donde se tenga más facilidad para acceder a servicios.

### Asistencia y apoyo a sobrevivientes niños, niñas y adolescentes

- Cuando la persona sobreviviente es un niño, niña o adolescente, es fundamental garantizar el interés superior. Todas las acciones tomadas en nombre de un niño o niña deben priorizar la protección de su seguridad física y emocional. El interés superior del niño es fundamental para asegurar una acción sin

daño.

- Los proveedores de servicios deben evaluar las consecuencias positivas y negativas de las acciones con la participación del niño, niña o adolescente y sus cuidadores según corresponda.
- Siempre se debe realizar el curso de acción menos dañino. Todas las acciones deben garantizar que los derechos de los niños a la seguridad y el desarrollo continuo nunca sean vulnerados.
- Es fundamental asegurar que los puntos focales que recibe la denuncias tengan conocimiento de las modalidades de denuncia y del funcionamiento y responsabilidades de las instituciones públicas y privadas que integran el Sistema Rector Nacional para la Protección Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes para responder adecuadamente.